



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 024/2018-MPL-GAYF

Lambayeque, Abril 05 del 2018.

VISTO:

La Carta N° 007-2018-MPL/C.S, El Proveído N° 01229/2018-GAYF, El Proveído N° 0759/2018-GPP, Certificación de Crédito Presupuestaria N° 00627 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 20° inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras la de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal.

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, en su artículo 40° prevé el manejo en la modalidad de "Encargos" al personal de la Institución, modalidad por la cual la Dirección General de Contabilidad Pública en el Instructivo N° 018-2002-EF-93.01, aprobado mediante Resolución de Contaduría N° 150-2002-EF/93.01, denominada Encargo Interno.

Que, el Presidente de Comité de Selección de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, emite la Carta N°007/2018-MPL-C.S de fecha 03 de Abril de 2018, solicita encargo interno para el procedimiento de selección Licitación Pública, por el monto S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 Soles).

Que, la Gerente de Administración y Finanzas, emite el proveído N° 01292/2018-GAYF de fecha 04 de Abril de 2018, solicita encargo interno para cubrir gastos para el desarrollo del acto público Licitación Pública la misma que será responsable Sr. Carlos Enrique Chaname en el cual se emita la certificación de crédito presupuestal solo por S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 Soles).

Que, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, emite el proveído N° 0759/2018-GPP de fecha 05 de Abril de 2018, adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00627 de fecha 05 de Abril de 2018, por el monto de S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 Soles), afectando el gasto a: 0020.9001.3999999.5000003.03.006.0008. ESPECIFICA DEL GASTO 2.3.2.7.11.99; META: 0020 RUBRO: 08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES, la misma que debe formar parte de la presente Resolución.

Que, siendo así y teniendo en cuenta los fines para lo cual se requiere el presupuesto solicitado, resulta atendible lo que se solicita por Encargo Interno de acuerdo a las posibilidades económicas de la Institución Municipal.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y Facultades otorgadas mediante

RECIBIDO 09 ABR 2018





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 024/2018-MPL-GAYF Pág. 2

Resolución de Alcaldía N° 638/2016-MPL-A de fecha 29 de setiembre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER se otorgue por gastos de Encargo Interno la suma de S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 Soles) al Presidente del Comité Especial de la Municipalidad Provincial de Lambayeque al Ing. Carlos Enrique Chaname Morales, para los fines que fueron solicitados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Subgerente de Contabilidad y Tesorería den cumplimiento a lo dispuesto en esta Resolución, girando el cheque respectivo a nombre del Presidente Carlos Enrique Chaname Morales, para los fines que fueron solicitados.

ARTICULO TERCERO.- INSTAR al responsable de la ejecución del gasto por encargo interno, a efectuar la rendición de cuentas debidamente documentada, no deberá exceder de los dos (02) días hábiles después de concluida la actividad materia de encargo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Distribución

Alcaldía
Interesado
Ger. Municipal
GAYF
Sec. General
Tramite Documentario
GPP
GRH
Subg. Contabilidad
Subg. Tesorería
Archivo (02)


CPC. Gloria Jane Portocarrero Tafur
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO 09 ABR 2018